

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Informe de Modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones Mes de enero de 2019

En el mes de enero, la Secretaría Distrital de Planeación efectuó dos traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones, por valor de **SESENTA Y CONCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE.**, aprobado mediante la Resolución No. 0074 de enero 17 de 2019, y cambio de fuentes de financiación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019 por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$507.050.000) M/CTE.**, autorizado el cambio mediante Oficio 2019EE9061 de enero 30 de 2019., afectando los siguientes rubros:

TRASLADO PRESUPUESTAL

CONTRACRÉDITOS

\$65.000.000

120	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
CÓDIGO	RUBRO	VALOR
3	GASTOS	65.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000
3-1-1	Gastos de personal	65.000.000
3-1-1-01	Planta de personal permanente	52.000.000
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	52.000.000
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	52.000.000
3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	52.000.000
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	13.000.000
3-1-1-02-01	Factores constitutivos de salario	13.000.000
3-1-1-02-01-01	Factores salariales comunes	13.000.000
3-1-1-02-01-01-0010	Prima de navidad	13.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		65.000.000

CRÉDITOS

\$65.000.000

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

120	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
CÓDIGO	RUBRO	VALOR
3	GASTOS	65.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000
3-1-1	Gastos de personal	65.000.000
3-1-1-01	Planta de personal permanente	52.000.000
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	52.000.000
3-1-1-01-03-02	Indemnización por Vacaciones	52.000.000
3-1-1-02	Personal supernumerario y temporal	13.000.000
3-1-1-02-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13.000.000
3-1-1-02-03-01	Indemnización por Vacaciones	13.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	65.000.000

1. CONTRACRÉDITOS

3-1-1-01-01-01-0010	Prima de navidad	52.000.000
3-1-1-02-01-01-0010	Prima de navidad	13.000.000

Se propuso contracreditar estos rubros, toda vez que efectuada la programación anual del PAC de la vigencia fiscal 2019, existe un rezago suficiente que permite utilizar estos recursos para trasladarlos.

Adicionalmente, la mayoría de los recursos de éstos rubros se utilizan en diciembre y en caso de faltante se pueden compensar con recursos excedentes de los demás rubros de gastos de personal.

TOTAL CONTRACREDITOS: \$65.000.000

2. CRÉDITOS

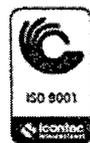
3-1-1-01-03-01	Indemnización por Vacaciones	52.000.000
3-1-1-02-03-01	Indemnización por Vacaciones	13.000.000

Se apropió recursos para estos rubros, con el fin reconocer y ordenar pagar las prestaciones sociales con ocasión del retiro de ex –servidores de la SDP.

TOTAL CRÉDITOS: \$65.000.000

Por lo anteriormente expuesto, se consideró procedente la solicitud de traslado presupuestal.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CAMBIOS FUENTES DE FINANCIACION

De igual manera la Secretaría de Planeación Distrital, solicito de conformidad con lo establecido en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017, por medio se adopta Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, una modificación de Fuentes de Financiación en el presupuesto de la vigencia 2019 al interior del Proyecto de Inversión **984 – 159 “Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano”**, por valor de **QUINIENTOS SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$507.050.000) M/CTE**, soportado en las siguientes consideraciones:

El Plan de Desarrollo «*Bogotá Mejor para Todos*», estableció en el Eje Transversal «*Nuevo ordenamiento territorial*», Programa 26 «*Información relevante e integral para la planeación territorial*», como Meta de Producto la de «*Implementar el 100% del sistema de plusvalía*». Para ello, la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del proyecto 984 «*Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano*», formuló la meta de inversión «*Implementar 100% del sistema de seguimiento a los instrumentos de financiación*».

El Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial (SIFOT) tendrá como misión principal apoyar al distrito en la consolidación de información para el diagnóstico y la definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial, en lo que respecta a los instrumentos de financiación del desarrollo urbano reglamentados y aplicados en la ciudad de Bogotá, entre ellos, el de plusvalía.

Con este objetivo se llegó a una propuesta de arquitectura encaminada al diseño y desarrollo del sistema a través del concurso de méritos SDP-CM-010-2018 cuyo objeto contractual fue «*Realizar el diseño y desarrollo de un sistema de seguimiento a los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial*», el cual se constituyó como un «*Proceso de Contratación en Curso*» (PCC).

La apertura del proceso se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2018 y se fijó como fecha de cierre de éste el día 06 de diciembre de 2018; presentando propuesta oportunamente una firma, la cual no cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso según lo determinado por el Comité Evaluador, por lo que se declaró desierto el 24 de diciembre de 2018 mediante Resolución 1866 de 2018 (anexa).

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo la necesidad de cumplir con la meta en mención del Plan de Desarrollo «*Bogotá Mejor Para Todos*», se requiere efectuar una sustitución de fuentes de financiamiento en el presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Planeación como se señala en el siguiente cuadro, de manera tal que se pueda iniciar nuevamente el proceso de contratación en la vigencia 2019:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Formato 9. Cambio de Fuentes Presupuesto Vigencia

Código	Rubro y/o Proyecto de Inversión	Concepto de gasto	Fuente	Disponible	Modificación	Nuevo saldo Disponible
3-3-1-15-04-26-0984	Actualización e integración de instrumentos de información para análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural	02-01-0734	439-PCC Otros Distrito	507.050.000	- 507.050.000	-
		Adquisición de Hardware y/o Software	12-Otros Distrito	1.796.804.000	507.050.000	2.303.854.000
Total				2.303.854.000	-	2.303.854.000

Autorizado el cambio de fuentes al interior del proyecto 3-3-1-15-04-26-0984-159 "Actualización e integración de instrumentos de información para el análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural" mediante Oficio 2019EE9061 de enero 30 de 2019 de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Impuestos, el cual fue registrado en PREDIS de la siguiente manera:

CAMBIO DE FUENTES:

Pesos

Código: 3-3-1-15-04-26-0984-159	"Actualización e integración de instrumentos de información para el análisis como insumo para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento y control del desarrollo urbano y rural"	
Concepto de Gasto	Fuente	VALOR
02-01-0734 - Adquisición de hardware y/o software	01-439 - PCC Otros Distrito	- 507.050.000
	01-348 Recursos del Balance Otros Distrito	507.050.000

LUZ DARY AREVALO SALAMANCA
Directora de Gestión Financiera

Proyectó: Vilma E. Chaparro S. - Profesional universitario

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**